



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., _____

Divisorio No. 2008 – 00238

Se requiere a la adjudicataria INMOBICORP SAS para que informe y acredite todo lo pertinente con respecto a la inscripción del remate aprobado el 28 de octubre de 2022; cumplido ello se proveerá con respecto a la petición de entrega de los dineros recaudados dentro de este asunto por concepto de arriendos.

NOTIFÍQUESE (5),

LUIS GUILLERMO NARVÁEZ SOLANO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 49 del 30 de junio de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

